

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43620** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 1,67 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Masa de Agua: Ocaña 030.018

Tipo: Sondeo

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Nombre del titular y N.I.F.: Ramón Vicente Muñoz (\*\*4574\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Casa Vadillo, parcela 6 del polígono 2, en Corral de Almaguer (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 473.931; Y= 4.405.801; del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,67

Potencia instalada: 3 C.V.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14550

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3316

Superficie regada (ha): 9,7 cultivo de almendros

Diámetro y profundidad: 0,20 m y 66 m

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de noviembre de 2019.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0059/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su

nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240054135-1